gracias al P. Fidel Fita (1), por haber honrado con él los estantes de nuestra Academia, tanto más cuanto que hoy no son muchos los que se dedican á reñir estas pacíficas batallas. La Academia, sin embargo, acordará lo más conveniente.

Madrid 20 de Junio de 1874.

VICENTE DE LA FUENTE.

V.

DICTAMEN ACERCA DE LOS LIBROS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA EN PORTUGAL, ESCRITO POR D. ANTONIO DA COSTA.

Hace algún tiempo que esta Real Academia tuvo á bien comisionarme para informar acerca de dos libros presentados á ella con dedicatoria de su autor el Sr. D. Antonio Da Costa. Titúlase el primero: *A instrucção nacional;* Lisboa, Imprenta nacional, 1870. El segundo tiene por epígrafe: *Historia da instrucção popular em Portugal desde a fundação da monarchia até aos nossos dias;* Lisboa, Imprenta nacional, 1871.»

Creo que debe alterarse el orden de antigüedad para el examen de estos dos libros. El titulado de la *Instrucción popular* es histórico, y su examen corresponde á la especialidad de nuestra Academia. El titulado de la *Instrucción nacional* es más bien político y administrativo, y sería más bien objeto de estudio para la Academia de Ciencias morales y políticas. Al analizar su contenido la Academia, podrá observar que los títulos de los libros parecen trocados, según veremos luego. Y al hacer esta advertencia acerca del uso poco afortunado de los títulos de ambos libros, y después

(1) En la obra titulada *Los Reys d'Aragó y la Seu de Girona* (Barcelona, 1873), artículo CX, ha publicado el P. Fita gran copia de nuevos datos relativos al mismo asunto.

de pedir perdón á la Academia por el retraso de este informe, motivado por mis ocupaciones profesorales y el deseo de hacer un examen más detenido y concienzudo aprovechando las vacaciones de verano, tengo que deplorar también con ingenuidad el haber sido comisionado para informar acerca de estos dos libros. Las ideas del autor, en su mayor parte, son tan diametralmente opuestas á las mías en casi todos conceptos que no me es dado transigir con ellas sin faltar á mi conciencia moral y literaria. Tentado estuve de solicitar se designase para este encargo á otro señor académico, que pudiera ser más benigno con las apreciaciones críticas del Sr. Da Costa; pero ya era tarde cuando conocí la mala posición en que me hallaba, y como ningún señor académico podría ser más indulgente que yo, creí un deber ahorrar á otros ese disgusto, ya que mi negra estrella me lo había deparado. Considero, pues, como un deber, advertir esto mismo á los señores académicos, á fin de que oigan mi informe con alguna prevención, que es el último extremo adonde puede llevarse la franqueza.

Consta la *Historia de la Instrucción popular en Portugal* de un tomo en 4.° menor de 320 páginas, incluyendo en ellas portada é índices, impreso en riquísimo papel, con hermosos y espaciados tipos y grandes márgenes, que dejan reducido su tamaño, en rigor á lo que llamamos comunmente un 8.° marquilla.

De las 300 páginas útiles consagra el autor unas ciento escasamente á narrar la historia pedagógica de Portugal en los 600 primeros años de su existencia desde 1139 á 1750, lo cual, de seguro, á nadie parecerá excesivo. Las 40 páginas siguientes se refieren á las reformas hechas por el marqués de Pombal, y las vicisitudes de estas. A la narración de las reformas y sucesos de este siglo se da una latitud de 110 páginas, es decir, casi tanto espacio como el que se dió á todo el período no coetáneo, ó sea verdaderamente histórico. Las 60 páginas últimas están dedicadas á muy breves apéndices, entre los cuales descuella por su extensión de 44 páginas la reforma de estudios hecha en 1870 por el Ministerio Saldanha. Como este documento se halla firmado por D. Antonio Da Costa de Sousa de Macedo, supongo que este señor ministro es el mismo autor del libro.

Al ver copiado este largo documento en un libro histórico, que no copia ningún otro, ni aun en compendio, creo que este bosquejo ó esbozo de historia (*sbozo* lo llama su autor) puede considerarse como el pedestal sobre que descansa la estatua de la reforma de estudios intentada en Portugal en 1870.

Tal es la descripción del libro en su parte material y externa. Entremos ya en su parte formal é interna, principalmente en lo relativo á historia y crítica, objeto preferente del informe, como que lo es del instituto de nuestra Academia.

Prescinde el autor completamente de toda la historia, relativa á la enseñanza en los tiempos de la Unidad Ibérica, á la cual por cierto no es aficionado. Omite igualmente lo que pudiera haber en tiempo de D. Enrique de Borgoña y de la infeudación de Portugal, y principia con el reinado de D. Alfonso I, que se fija en 1139, aunque el autor hasta la fecha omite por demasiado sabida. Cumple en esto, demasiado á la letra, el precepto de Horacio: «*semper ad eventum festinat.*» Todas las noticias que nos da acerca del siglo XI están reducidas á decir, que las letras estaban reservadas «âgarnacha da cathedral, ou para o habito do mosteiro.» No nos hubiera venido mal, si el trabajo hubiera sido más serio y completo, el saber qué catedrales y qué monasterios eran esos donde se guarecían las letras. La razón que da el autor para ese retraimiento es que «o empenho de arrancar aos infieles as terras do christianismo era moda do tempo.» A la verdad en esa moda tuvo que entrar Carlos Martel cuando los musulmanes se le metieron en Francia, y en la Península llevaba ya esa moda más de 400 años; que para moda fué mucho durar.

Una contradicción notable ofrece el autor en estos primeros y vacilantes pasos con que entra en el campo de la historia. Combate al erudito Andrés de Resende; el cual dice que fray Gil, coetáneo de D. Sancho I (1185-1211) estudió en Coimbra, suponiendo allí una especie de Universidad ó estudios mayores. Niégalo el señor Da Costa, asegurando que allí no había escuela superior por cuenta del Estado, sino solamente algunas enseñanzas en el convento de Santa Cruz, que llama *escola dos frades Crucios*. Mas á la página siguiente nos habla de un Seminario en 1073, esto es, mandando los reyes de León; y que en el Monasterio de Santa

Cruz había enseñanzas de humanidades, teología y medicina. Luego el origen de la Universidad de Coimbra (1) data de los tiempos españoles de la dominación leonesa. El que no las sostuviera el Estado importa poco, pues á la verdad hasta nuestro siglo, y hace pocos años, casi ninguna Universidad la ha sostenido el Estado; y los estudios que había allí bastaban para merecer entonces el dictado de *estudio general,* que era como se llamaba entonces á las Universidades, no *estudio superior* como dice el Sr. Da Costa, pues tal nomenclatura no se usaba. Universidades eran en España las de Avila, Almagro é Irache, siquiera estuvieran en monasterios, y tuviesen apenas poco más que aquellas enseñanzas. El historiador debe apreciar las cosas por lo que eran en su siglo, no por el valor actual de las cosas y los nombres que se usan en nuestros días.

El mismo Sr. Da Costa dice que D. Sancho favorecía algún tanto aquellos estudios, costeando los grados de algunos discípulos aventajados que, como el citado Fr. Gil, iban á graduarse á Paris; y consta que los costeó á D. Mendo Diaz, que se graduó en medicina en 1199, y de regreso puso cátedra para enseñarla en el citado monasterio de Santa Cruz. Constan igualmente los nombres de otros clérigos no menos doctos que hubieron de señalarse allí como profesores, tales como el prior D. Juan, el maestro Raimundo, D. Pedro Pires y otros, hasta D. Pedro Julian, que llegó á ser Papa con el nombre de Juan XXI.

El autor, por desvirtuar estas noticias, de que pudiera resultar tal cual gloria al clero, asegura, sin probarlo, que aquellos estudios eran cerrados, que la enseñanza no alcanzaba á los seglares, y que los clérigos se arrogaban de esa manera el ejercicio de la medicina. Mal se avienen estas noticias con las que tenemos acerca del ejercicio de la medicina por los judíos. Perdone el Sr. Costa que no crea ninguna de esas gratuitas aserciones: la Historia antigua no se escribe bajo palabra de honor. Y aun en todo caso, esos clérigos y monjes, ¿de dónde procedían sino del pueblo, y en

(1) E honra seja a ciudade de Coimbra, onde tendo ja o conde Sisnando instituido em 1078 un Seminario, teve tambem, desde os primeiros dias da monarchia no mosteiro de Santa Cruz, o casino das humanidades de theologia e medicina (pág. 14).»

beneficio de quién aprendían, enseñaban y ejercían sino del pueblo?

El autor desprecia todos estos elementos de enseñanza, y también las escuelas parroquiales, mandadas crear, según aparece, por las Decretales del Papa Gregorio IX, en lo que cabe su parte de gloria á nuestro compatriota San Raimundo de Peñafort, profesor de Derecho canónico, capellán del Papa y compilador de aquel Código. Los primeros que tenían que aprender en muchos casos, dice el Sr. Da Costa, eran el propio párroco y el propio clero. (Pág. 19.)

Pues qué, ¿había en el siglo XIII en Portugal algún clérigo que no supiese siquiera leer y escribir? Pues qué ¿en el siglo IX, en la época de mayor rudeza y grosería, se ordenaba á ningún clérigo sin saber leer y escribir, cuando el saber esto se llamaba *clerecía*? Pues qué, aun cuando hubiese alguno que otro por caso raro, ¿es lícito al historiador generalizar sobre hechos particulares y aislados, erigir las excepciones desgraciadas en casos comunes y reglas corrientes, y todo ello por privar á un Papa generoso del justísimo elogio que se le debe por aquel mandato en beneficio de la educación popular? Sabido es que todavía en algunos parajes de Francia llaman *le parvis* al atrio ó pórtico de la iglesia, pronunciando con mal acento la palabra *parvis*, porque era el sitio donde el cura, y á veces el sacristán, reunían á los niños para enseñarles en aquel paraje, á falta de mejor local.

Los pórticos de muchas de nuestras iglesias rurales, con sus bancos sumamente bajos, recuerdan esto, y yo sé de más de una escuela que no tenía otro local todavía en este siglo, ni más maestro que el anciano y honrado sacristán. ¿Pero qué extraño es esto, si todavía he visto una escuela rural al aire libre, porque la pobre capilla ni aun pórtico tenía?

Estas y otras aserciones por el estilo nos dan la medida del criterio del Sr. Da Costa y de su calidad. Su talento, lúcido y claro en muchos conceptos, se halla vejado por la politico-manía y el fanatismo de nuestra época; pues si la credulidad y la superstición tienen sus fanáticos, también los tienen la incredulidad y el anticlericalismo, y hoy en día este es el género que abunda.

A fines de aquel mismo siglo XIII el Rey D. Dionisio de Portu-

gal funda la Universidad de Lisboa en 1289, sin que le arredrase el tener estudiantes en la capital de la monarquía; que no le arredraban los estudios á quien amaba las letras. El Rey galante y literato, el fiel retrato de D. Alfonso el Sabio, desgraciado como éste en tener un hijo ambicioso y con excesivos deseos de suplantarle en el trono; el marido de la bella y simpática Isabel de Aragón, pacificadora de civiles discordias, á quien la Iglesia posteriormente apellidó *Santa;* aquel Rey tan noble como caballero, fué quien llevó á cabo el pensamiento de dotar á la capital de su reino con un estudio general, que se apellidara la primera Universidad de Portugal, como era Lisboa el primer pueblo de su monarquía; y el Papa debió hallar muy racional este pensamiento cuando confirmó en 1290 la Universidad naciente.

¿Qué razones pudo tener el Rey D. Dionís para sacar la Universidad de la capital y llevarla pocos años después á Coimbra, precisamente á la ciudad desde donde después hizo guerra su hijo D. Alfonso el Fuerte? El Sr. Da Costa no lo dice; consigna sólo que la traslación se hizo en 1307, y confirmó esta traslación el Papa por Bula dada en 26 de Febrero de 1308, llevando desde entónces el título de Universidad, ó *estudio general*, cuya realidad tenía desde siglos antes, como arriba queda dicho. En tal concepto, la Universidad de Coimbra aparece coetánea á la de Valladolid y aun posterior á ésta, y la de Salamanca la precede con antigüedad de un siglo. La Universidad de Coimbra tenía estudio de Derecho canónico y romano, medicina, gramática, filosofía y música. D. Dionisio hizo traducir las leyes de Partida como libro de texto para sus escuelas. Quizá este mismo pensamiento había tenido el Rey Sabio; y esto robustecería la conjetura de que el profesorado de Salamanca tuviera mano en la redacción de aquel importante Código, mejor acogido en Portugal que en Castilla, donde le perjudicó la politico-manía, la cual, entónces como ahora, enconaba todo cuanto llegaba á tocar con sus manos de arpía.

Échase de menos la teología entre las asignaturas de la Universidad naciente; pero como esta enseñanza, y algunas otras asimiladas á ella, estaban en los conventos de San Francisco y Santo Domingo, no fué necesario crearlas en la Universidad. Lo mismo

sucedía en Salamanca, donde la teología no entró á formar facultad hasta principios del siglo XV, ó sea el año 1416. Pregunta el Sr. Da Costa: ¿cómo no se opuso el clero á que se llevase á cabo aquella secularización de la enseñanza en Coimbra, y antes le prestó su auxilio?

Lo primero sería saber si hubo tal *secularización*, y eso dependerá de la significación que se dé á esa palabra. El Sr. Da Costa supone, pero no prueba, que los estudios monásticos anteriores eran cerrados; y llama secularización, no al alejamiento completo del clero y de su influencia en la enseñanza, sino sólo al hecho de ser públicos los estudios fuera de conventos, y no para clérigos solamente. Aun cuando fuesen cerrados los estudios, ¿cómo el clero se había de oponer á que estos fueran públicos, cuando lo eran en Salamanca y Valladolid, á las puertas de Coimbra, y públicos igualmente en Lérida para la Corona de Aragón? ¿No eran públicos en Paris y Bolonia, modelos entonces de estudios generales? El clero vió en ello una cosa buena y útil, y lo apoyó, como apoyaba entonces todo lo bueno. Pero el Sr. Da Costa no ve siempre en el clero más que lo que veía D. Quijote en los monjes benitos, encantadores malignos, endriagos, malandrines y robadores de doncellas andantes. El clero, para el Sr. Da Costa y todos los de su escuela, ó mejor dicho secta, es siempre el astuto y rapáz leopardo, adversario de la humanidad, que describe San Pedro: *tamquam leo rugiens circuit quærens quem devoret.* El Quijote moderno que llega á infatuarse con esa idea fija, hará siempre de las suyas; y bien sea que tope con unas señoras que van en coche por un camino, ó con la comitiva de un cuerpo muerto, ó con una rogativa piadosa que llevare en andas á la Virgen de los Dolores, siempre hallará á mano un fraile á quien tirar una lanzada, un bachiller ordenado de menores á quien derribar de su mula, ó un cofrade disciplinante á quien romper la cabeza si no enarbola á tiempo la horquilla. Y no servirá gritarle como Sancho—«¿Adónde va, señor? ¿qué demonios lleva en el pecho que le incitan á ir contra nuestra fe católica?» porque el fanático moderno responderá al punto—«¡Para conmigo no hay palabras blandas, que yo ya os conozco, fementida canalla!»

Si el historiador no respeta las intenciones ajenas en casos don-

de no consta que obrara mal, y antes aparece que se obró bien, ¿tendrá derecho á reclamar que se le respete á él?

Cita luego el Sr. Da Costa las prohibiciones de estudiar Derecho y Medicina impuestas á los clérigos en el Concilio de Reims (1131), de Letran (1139, fecha de la inauguración de la monarquía portuguesa), de Tours (1163), la Decretal de Honorio III (1211), y la de Honorio IV en 1285. Acumula á Inocencio IV haber intentado prohibir el estudio del Derecho romano (1245), vulgaridad tomada de Savigny (1), pues el querer cohibir el abuso y exageración de una cosa, ó de una institución, no es prohibir el buen uso de ella.

Para disculpar que no hubiese matemáticas en Coimbra, no pudiendo echar la culpa de esto al clero, dice el Sr. Da Costa «que estaban as sciencias mathematicas ainda entenebradas na Europa.» No estaban muy lejos de Portugal los autores de las tablas Alfonsinas, que no se redactaron sin grandes conocimientos matemáticos. Y en tal caso ¿á qué queda reducida la ampulosa frase con que principia el capítulo hablando la moderna jerga periodística? «Fundouse a Universidade; respondendo assim ao apello da Europa (la de las *tinieblas parciales*), mostramos que perteniamos ao progreso, e que tomavamos o nosso logar no banquete da civilisação contemporánea.»

No quisiera ver la figura retórica y positivista del banquete unida á la idea nominal del progreso, y más tratándose del siglo XIV, en que se degeneró de los grandes adelantos del siglo anterior. A pesar de eso insiste el Sr. Da Costa en la idea progresiva del siglo XIV, dando como tal la introducción de la escuela de los glosistas acaudillados por Bártolo, cuyas elucubraciones introdujo en la nueva Universidad el jurisconsulto Juan de las Reglas (Joaô das Regras); pero no es de extrañar que en Portugal se progresara entonces, pues al fin D. Juan I era un rey popular. Excusado es decir que el autor que miró como moda del siglo XII combatir á los musulmanes y revindicar el territorio usurpado, habla aquí con énfasis de la batalla de Aljubarrota.

En cambio apenas da el autor dato alguno sobre el estado de la

(1) Savigny, *Histoire du droit romain au moyen âge;* t. I., cap. 21.

instrucción popular ni nacional en los siglos XV y primera mitad del XVI; y no porque Portugal no pueda figurar dignamente en la historia del renacimiento literario y del desarrollo de la instrucción en aquel tiempo. Pero en cambio no escasea las vulgaridades que se dicen á cada paso sobre el Santo Oficio, expulsión de los judíos, inutilidad de los descubrimientos marítimos y esterilidad de sus hazañas, deplorando que los portugueses, tan grandes mareantes, no supieran ser buenos mercaderes. Podrán estas cosas ser más ó menos ciertas, pero no vienen al caso, ó llegan traidas por los cabellos.

De pronto, a mediados del siglo XVI, anúblase el sol de Portugal. Preséntase una nube en el horizonte (pág. 79); y aunque al pronto parece nube, luego se ve que es «un bulto sombrío con pasos firmes e vagorosos.» Lo de siempre: *¡quærens quem devoret!* El bulto sombrío, cuyos pasos son firmes, y á pesar de eso vagorosos, ya se deja comprender quien es. Ya no es el gigante benedictino: ya pasó también la batalla de los carneros. Es el Bachiller Alonso Lopez de Alcobendas, que viene de Baeza con otros once curas enlutados, murmurando una salmodia en voz baja y compasiva, y acompañando un cuerpo muerto; y, sino es el Bachiller Alonso López de Alcobendas, es el Padre Simón Rodríguez, compañero de San Ignacio de Loyola. El bulto sombrío es... digámoslo de una vez... ¡el jesuita!

Los jesuitas cometieron desde mediados del siglo XVI, el crímen imperdonable de dedicarse á la segunda enseñanza, en la que había poco que usurpar, pues si había en Salamanca un Brocense, en Alcalá un Fernan Nuñez el Pinciano, y en Évora un Andrés Resende, en cambio de estos genios felices, y esplendentes excepciones, pululaban por todas partas los dómines, como el licenciado Cabra y otros de menguado recuerdo, contra quienes se dió la pragmática de Carlos V prohibiendo establecer estudios de latinidad sino en las grandes poblaciones.

Don Juan III comete la torpeza de entregar á los jesuitas la dirección del Colegio de Artes y de las escuelas de Humanidades en Coimbra, año de 1555. Convendrá saber si esta herencia fué *cedida*, como dicen los juristas, *á beneficio de inventario*, y en todo caso convendría conocer éste para saber lo que heredaron,

pues si el derecho da en tales casos la acción *expilatæ hæreditatis* también hay casos de *solutio indebiti*, cuando el heredero tiene que pagar más que lo que recibió *ob latitans æs alienum*, en cuyo caso la herencia deja arruinado al pobre heredero.

Convendría pues saber qué tal estuvo el Colegio de Artistas en Coimbra, y si éste ganó ó perdió bajo la mano de los jesuitas. El Sr. Da Costa no se molesta en darnos estos pormenores, sin los cuales no se puede fallar esa causa con acierto. Pero no debia ser mucha la concurrencia, cuando, por sugestiones de la reina Doña Catalina, se mandó en 13 de Agosto de 1561, que no pudieran los estudiantes matricularse en las facultades de Leyes y Cánones sin presentar certificación de haber cursado Artes y en aquel Colegio. Esta *picardía* tenía por objeto someter los estudiantes á los profesores del Colegio y la Universidad «ficava enfeudada aos jesuitas.» ¡Mal pecado! y lo peor es que esa picardía continúa aún ejerciendo su maléfica influencia, pues hoy es el día en que en España no se permite á ningún estudiante matricularse en Leyes sin presentar certificaciones de haber cursado Artes en un Instituto, porque siendo las nociones que aquí se aprenden fundamentales deben preceder al estudio de las ciencias, por la misma razón por la que los arquitectos echan los cimientos antes de hacer el tejado.

El Cardenal Regente D. Enrique creó el Colegio de Evora en 1554 (pág. 75, línea segunda), si bien luego (á la pág. 79), se da el año 1551 por fecha de su creación: puso el fundador su colegio en manos de los jesuitas, creando así una Universidad «que podesse competir com a de Coimbra,» como dice el P. Baltasar Tellez. Si no mediaran los jesuitas, esta emulación y rivalidad literaria hubieran parecido una cosa muy notable y sencilla. Cisneros había creado en Alcalá una rival á la de Salamanca, y nadie le ha echado esto en cara como una picardía usurpadora. Según las leyes de la economía el crear una competencia, ó si se quiere concurrencia, es siempre útil al público; y por lo tanto el quebrantar el monopolio universitario de Coimbra se hubiera mirado siempre como un beneficio, á no mediar el Instituto de la Compañía.

Para mayor dolor el Papa Paulo IV, confirmó la Universidad de Evora en 18 de Setiembre de 1558. La reina Regente Doña Ca-

talina cometió también la torpeza de confirmarla en 1552, y en 27 de Julio la equiparó á la de Coimbra. San Pío V, ¡qué horror! le concedió fuero académico, pues así llamaban las gentes esa exención de la jurisdicción ordinaria y de la jurisdicción Real que tanto asusta al Sr. Da Costa, hasta el punto de obligarle á exclamar: «*¡Dito esto, está dito todo!*»

Y en efecto, por parte del autor no queda más que decir. Esa invasión que tanto asusta al historiador portugués, pasaba entonces en unas diez y seis universidades nuevas fundadas en España: En Alcalá, Toledo, Sevilla, Santiago, Oviedo, Granada, Gandía, Baeza, Pamplona, Almagro, Osuna, Ávila, Zaragoza y hasta en Méjico, Lima y Manila; y los españoles, gente de suyo asustadiza en materia de fueros y exenciones, no se alarmaban por semejante acuerdo.

Además, si la Universidad de Coimbra gozaba del fuero académico, una vez creada la de Évora, la igualdad legal exigía que se diese á ésta, ó se le quitase á aquélla.

Entra luego el Sr. Da Costa á tratar de la perniciosa influencia de la Universidad de Évora, mostrándose muy poco partidario de la libertad de enseñanza en nombre de la libertad; y pretende que todo lo malo que sucede entonces y la decadencia de todos los elementos sociales en el siglo XVII se deben á esta causa. Es más, los reyes Felipes sostuvieron la Universidad de Évora, y (*¡ya se ve!*) lo hicieron con el mal fin de avasallar á los portugueses y esclavizarlos por medio de la Compañía de Jesús. ¿Tendría también la Universidad de Évora la culpa de la gran postración en que cayó España en aquel desdichadísimo siglo?

Los grados eran más baratos en Évora que en Coimbra; y esta mala maña jesuítica aumentó, dice, los estudiantes y graduados en Évora. A la verdad, en un país donde hay dos Universidades, por fuerza se habían de robar estudiantes la una á la otra; y si obtenían destino los graduados de un claustro los habían de quitar á los del otro, á no ser que se graduaran con el santo fin de morirse de hambre, ó hacer el cuarto voto, como los jesuitas, *votum non ambiendi*.

Las pruebas de que con el método de enseñanza de los jesuitas no se puede educar bien, están, según Da Costa, en la regla

misma de los jesuitas; y con todo, los jesuitas con ese perverso método sacaron discípulos eminentes en todas partes del mundo; y hoy es el día en que la gente tiene la manía de llenar sus colegios, siendo preciso cerrárselos á la fuerza, y atropellarlos en nombre de la libertad de enseñanza, y hasta expulsarlos de algunos países, bien sea en nombre del orden y de la monarquía como en España, ó bien de la libertad y la república como en Suiza, y es más, aplaudiendo estas expulsiones, como las aplaude el Sr. Da Costa, que deploró algunas páginas antes la expulsión de los judíos de Portugal. ¡Cuán mezquinos han de encontrarnos en nuestras apreciaciones políticas los críticos de las generaciones que vendrán en pos de nosotros, y cuán inconsecuentes á cada paso!

Acusa el Sr. Da Costa á los jesuitas de haber rebajado el estudio de la Teología en Portugal, barajando el estudio de los escolásticos con el de los Santos Padres. Pero entonces ¿qué alega contra Santo Tomás y su guía Pedro Lombardo, también adicto á los Padres? ¿Y quién le ha dicho al Sr. Da Costa que la Teología escolástica y la patrística se estorban mutuamente? Lo contrario es lo verdadero; ni la una ha de andar sin la otra.

Por de contado que la ida del célebre Suarez á Coimbra para reformar y levantar aquella Universidad no le merece ni un recuerdo: mejor es, pues con eso economiza una diatriba contra aquel sabio y eminente personaje.

Los jesuitas, dice, tuvieron también la culpa de la decadencia de las ciencias exactas y matemáticas en Portugal. De lo mismo se les acusa neciamente en España. La creación de los estudios de San Isidro en Madrid tuvo por objeto fomentarlas, por lo mal que estaban en las universidades mayores y menores, en algunas de las cuales ni había jesuitas ni tenían estos las cátedras de ciencias, ni gozaban de gran influencia, como sucedía en Alcalá y Salamanca, donde los dominicos, agustinos y franciscanos neutralizaban la influencia de aquellos en todos conceptos. El estudiar la historia de un país, ó de una institución de un modo cerrado, y sin mirar á la historia general y á los países é instituciones afines, expone siempre á estas apreciaciones inexactas.

A la página 82 parece inclinarse el Sr. Da Costa á la libertad

de enseñanza al vituperar el monopolio de la universidad de Évora. Pero ¿no había aplaudido antes el de Coimbra y acusado á los jesuitas por querer eximirse de él? Al decidirse por un sistema hay que aceptarlo con todas sus consecuencias, con sus ventajas y sus inconvenientes.

El llamado monopolio universitario tiene muchas de aquellas y no poco de estos, como sucede con todas las cosas humanas. En él se resumen las teorías del individuo y de la colectividad, del copiante y de la imprenta. El individuo hará una cosa primorosa y rara, pero cara como los trabajos de copia y miniatura de la Edad Media; pero la máquina la reproducirá por millares en menos tiempo y la pondrá al alcance de todas las fortunas.

La Universidad es la máquina, es la compañía de muchos y variados enseñantes. El *privatim docens* es el brazo, el individuo, el capital aislado, el copiante de la Edad Media. Si es hombre de mérito, en tres ó seis años sacará media docena de discípulos aventajados, pero estos no serán los pobres, no serán los hijos del pueblo: serán ricos que les paguen 8.000 á 12.000 reales cada uno: el hijo del pobre, del comerciante, del hombre de la clase media, encontrará por una onza de oro al año doce profesores que le enseñarán mucho más. A esto se llama á veces monopolio universitario.

Lamenta el Sr. Da Costa que Andrés Resende tuviera que cerrar su escuela de Humanidades en Évora. Pero aquel célebre humanista la cerró porque quiso, pues se hizo en su obsequio una excepción honrosa. ¿Y cuántos Resendes había entonces? La enseñanza del colegio no se da bien sino por comunidades y compañías, ora las guíe la caridad, ora las impulse el interés, los dos grandes motores de las empresas colosales ó arriesgadas. La gloria, fuera de la del cielo, hay que admitirla en las empresas con cuenta y razón, y á cargo y data.

Entre tanto el Sr. Da Costa al escribir su historia de la instrucción *popular* nada nos ha dicho del pueblo ni de su instrucción y cultura. Él mismo se reconviene por ello al concluir el período que podemos llamar de historia antigua en su libro (página 91.) «¿E o povo preguntarão? A educaçaõ nacional é do que

principalmente nos occupamos.» Con perdón del autor, la *nacional* es del otro libro de que hablaremos luego.

Es lo cierto que en las 90 páginas primeras dedicadas á estudiar el desarrollo de la instrucción popular de Portugal desde principios del siglo XII á mediados del siglo XVIII nada se nos ha dicho de escuelas populares, sino solo dos líneas para rebajar la importancia de las parroquiales en el siglo XIII y de la piadosa solicitud de Gregorio IX. La historia se ha reducido en su mayor parte á combatir á los jesuitas. Mas, ¿cómo estos, que lo monopolizaban todo en Portugal á pesar de la terrible influencia inglesa, necesaría allí para sostener la independencia contra Castilla, no cuidaron de apoderarse de la enseñanza de las turbas populares? «A Companhia que, não se esquecia de elemento algun, deslembrarse ha do ensino das turbas?» El autor responde categóricamente: «As turbas não forem esquicidas.»

La respuesta es terminante: los jesuitas descuidaron en Portugal la enseñanza del pueblo. Eso no libra de cargos al Estado, ó mejor dicho al Gobierno, pues la enseñanza del pueblo no es un derecho, sino es un deber que tiene éste que atender, si no lo satisfacen la caridad cristiana ó el interés particular, relevándole del cumplimiento de esta obligación sagrada. Pero la solución del Sr. Da Costa para poner en relieve esta falta jesuítica es peregrina. Los jesuitas, dice, absorbian también la predicación en Portugal, y por medio de jubileos especiales y funciones de cuarenta horas, atraían la gente más que los otros frailes, y de ese modo lograban atraerse las turbas y educarlas á su modo.

¿Pero qué? ¿Aprendía la gente en Portugal á leer y escribir en los jubileos y en las cuarenta horas? Por lo visto los jesuitas de ahora han perdido el secreto. Es preciso leerlo en el original para dar crédito á tan estupenda noticia. «O sistema assim realizado (el de los sermones) absorbia por una *especie de instrucçaõ primaria (nota bene)* as classes populares, abrangendo todo o circulo da instrucção. Era a dominação sobre o paiz» (pág. 91).

Ya lo oye la Academia: el sermoneo jesuítico en Portugal era una especie de instrucción popular que abrazaba, no como quiera la educación moral y la religiosa del pueblo, efectos naturales de la predicación, sino algo más, mucho más que esta educación, la

instrucción del pueblo en su parte intelectual y todo el círculo de la instrucción primaria: «*Abrangendo todo o circulo da instrução.*» Son palabras textuales á la pág. 91 del libro; y es más, esto venía á instituir una dominación universal.

¿Pero no predicaban los otros curas ó frailes? ¿O era que estos no estaban en el secreto de enseñar el deletreo, cuentas y palotes en las cuarenta horas? Según eso, en los siglos XVII y XVIII no había absolutamente en Portugal escuelas de instrucción primaria. Una de dos; ó las había ó no: si las había ¿por qué no lo dice? Si no las había, el Gobierno faltaba á uno de sus deberes más sagrados é indeclinables.

Excusado es decir que el Sr. Da Costa toma esta noticia demasiado candorosamente de los escritos con que algunos frailes en el siglo pasado daban á los jesuitas la coz del asno. Sucedía entonces, y aun sucede ahora, que los holgazanes encubren su indolencia llamando intrigas, osadía y petulancia á la actividad de los que trabajan. Un jesuita da misiones en un pueblo; logra reanimar su fe y la frecuencia de Sacramentos, la desaparición de la blasfemia, y encarga el sostenimiento de este fervor á los que deben procurarlo de continuo y por obligación: á los tres meses se ha perdido todo el fruto, y para disculparlo nunca falta quien llame al jesuita entremetido, intrigante y declamador importuno. En fuentes por ese estilo ha bebido el Sr. Da Costa.

Si las noticias que nos da son exactas y lo que calla es porque no existía, resulta que en Portugal no había escuelas donde educar, no como quiera al pueblo, pero ni aun á la clase media; y que los portugueses eran entonces de peor condición y más atrasados que nuestros indios. La demostración es evidente. A estos les enseñaban á leer y escribir, sin perjuicio de sermonearles los misioneros, no solamente jesuitas, sino frailes de otros institutos.

Hace pocos años que ha sido demolido por la revolución en Méjico el local donde estuvo la primera escuela que hubo en América, y eso á los pocos años de la conquista, en el convento de San Francisco, regida por Fr. Pedro de Gante. Allí fué donde se dieron las primeras lecciones de leer y escribir en el continente americano.

El Sr. D. Manuel Castellanos trituró en 1865 las calumnias

que contra la dominación española en Méjico había vertido el Ministro D. Manuel Silicéo, acusando á los españoles de haber descuidado en Méjico la educación de los indios y la instrucción pública, favoreciendo intencionalmente la ignorancia. Asombra lo que allí hicieron los españoles por la instrucción pública. Concluida la conquista en 1521, ya había algún colegio en 1525, el de San Juan de Letrán en 1529, y el de San Pablo para indios en 1533. El Sr. Castellanos prueba hasta qué punto son todavía los aborígenes del país refractarios á todo progreso; y que si los indios no aprendieron más fué porque no quisieron, y porque harto les costaba á los españoles lo que aprendieron.

El Sr. Barrantes, en su discurso de recepción en esta Academia nos ha pintado á nuestros piadosos misioneros en Filipinas enseñando á los indios desde los primeros días, y por métodos tan sencillos, que les hemos visto con asombro adelantarse al decantado sistema Lancasteriano.

¡Y cuánto trabajo, y cuántos halagos y amenazas no tienen que emplear hoy todavía nuestros misioneros para obligar á los tagalos á frecuentar las escuelas! ¿Se culpará por ello algún día á los frailes españoles? Es muy posible.

Buenas ó malas teníamos en España multitud de escuelas de instrucción primaria en casi todos los pueblos. Los escritores de los siglos XVI y XVII hablan siempre del maestro de aldea como de una persona que no puede menos de haber en el pueblo.

En los conventos de Agustinos y Franciscanos solía haber escuelas de instrucción primaria y de latinidad: de filosofía y teología solían tener, no solamente estos sino también los Dominicos, Mercenarios y Carmelitas.

Sabida es la pregunta del Emperador Carlos V. Cuando quería saber el estado intelectual, moral y económico de un pueblo: preguntaba por los que llamaba los tres *Pres.* «¿Qualis *prætor?* ¿Qualis *præceptor?* ¿Qualis *presbyter?*»—¿Qué tales son el alcalde, el maestro y el cura? El Emperador no calculaba que pudiese haber pueblo sin maestro, como sin cura; señal cierta de que lo común, lo general, lo corriente, era que lo hubiese en todos los pueblos de España.

Es más, la exuberancia de escuelas de latinidad supone una

multitud de escuelas de instrucción primaria, pues ¿cómo aprendería latin en España el que no supiese leer y escribir? Pues bien, la multitud de establecimientos literarios y de latinidad se llegó á considerar como perjudicial al Estado, y como tal la denunció el canónigo Navarrete en sus discursos políticos á Felipe III, donde dice: «Débese ponderar que en tan corta latitud como la que tiene España, hay 32 universidades y más de 4.000 estudios de gramática, daño que va cada dia cundiendo más, habiéndose varias veces pedido el remedio y últimamente en las Córtes de Madrid del año 1616».

Hay, pues, un contraste terrible entre la exuberancia de España y la penuria de Portugal según el Sr. Da Costa.

Pero es mayor el contraste si se tiene en cuenta que España tuvo el honor de haber dado á Italia uno de sus hijos predilectos, noble por su casa y aun más por sus hechos, que se dedicó en la misma ciudad de Roma á educar é instruir á los niños, y no como quiera, sino á los niños del pueblo, pobres, perdidos y andrajosos; y él mismo, dejando su prebenda y su pingüe patrimonio, se tituló, é hizo á sus hijos titularse *clérigos pobres de la Madre de Dios*; y pobres han sido y pobres son, en términos que al ocuparles todos los bienes fructíferos que poseían en España, el año 1855, ascendían á la mezquina cantidad de 40.000 duros, según declaró en las Cortes el Sr. Madoz, que, con todo, opinó que no se hiciese excepción á favor de ellos, como no se hizo.

Lo que hacían los escolapios de España, lo hacían los betlemitas en Méjico. Si en España se fundaban por Felipe II los colegios de Loreto y Santa Isabel, para educacion de niñas, y el de doncellas en Toledo por el cardenal Siliceo, y á su imitación surgían en Madrid los de San Antonio y de Leganés por la caridad de las corporaciones ó de la aristocracia, y otros muchos aunque ménos conocidos por toda España; en Méjico la cofradía de la caridad creaba en 1538 un colegio para niñas, que duró hasta 1862, en que fué despoblado y vendido á nombre de la libertad y del amor al pueblo. No era este colegio el único para niñas, pues había otro para niñas pobres en Salto del Agua, otro fundado por los jesuitas en 1633, otro por los betlemitas para la educación de niñas indias, el de las vizcainas fundado por tres vascongados, y

otros varios en conventos de monjas, que sería prolijo citar, y que acreditan la piadosa é inteligente solicitud de los españoles para la educación no sólo de los niños sino también de las niñas del pueblo y de la clase media, tanto en la Península como en sus colonias. A vista de estos datos acerca de la cultura ó instrucción de los indios españoles y del rebajamiento intelectual de Portugal, que resulta de la obra del Sr. Da Costa ¿es ó no es cierto que el pueblo portugués se hallaba en el siglo XVII por bajo del nivel de los indios de Nueva España?

Si esto no es cierto, como no creo que lo sea, si esto lastima el orgullo nacional del noble pueblo portugués, ¿tendrá la culpa de ello ningún extranjero, ni la tendré yo al decirlo y probarlo? Repito que no lo creo, pero vuelvo á mi dilema irrecusable y contundente. Si había más ¿por qué lo oculta el Sr. Da Costa en perjuicio de su patria á trueque de maltratar á los jesuitas? si no había más que lo dicho por el Sr. Da Costa, ese rebajamiento moral será doloroso, pero será cierto.

Tres páginas dedica éste á tratar de la reacción literaria obrada en la primera mitad del siglo pasado y en contra de los jesuitas; y todo ello se reduce á hablar acerca de las cartas del Barbadiño sobre el método de estudiar, cartas que aplaude el Sr. Da Costa por estar escritas en contra de los jesuitas, y que rebatió nuestro festivo P. Isla en su *Gerundio*. Preciso es confesar que las cartas del Barbadiño eran un adelanto para su tiempo, pero también debe advertirse que, al lado de esos adelantos, había errores trascendentales. Más importante fué la creación de estudios de segunda enseñanza, por D. Juan V, en el hospicio de las Necesidades, por decreto de 25 de Enero de 1725, y á cargo de los padres del Oratorio de Jesús.

Desde los tiempos de Pascal, Quesnel y otros corifeos del jansenismo en Francia, los oratorianos pasaban por ser enemigos capitales de los jesuitas. ¡Cosa rara! El P. Daubenton, jesuita y confesor de Felipe V, obtenía de este por entonces los fondos para construir el Noviciado de la Compañía en Madrid. A la expulsión de ésta en 1767, se dió á los padres del Oratorio, y andando el tiempo ha venido á erigirse allí la Universidad Central de España.

Los oratorianos no obtuvieron por entonces que se diese en Portugal valor académico á sus certificaciones de estudios, pero sin embargo, lo consiguieron, por decreto de 3 de Setiembre de 1747.

Con esto concluye en cien páginas la Historia de la Instrucción popular de Portugal en el período de 600 años; reducido casi todo ello á una diatriba tardía contra los jesuitas y nada de las escuelas en que se educaba el pueblo, ora porque no las hubiese, ora porque no se haya investigado su existencia. Con razón llama á esto su autor un bosquejo ú esbozo. «No presente esbozo de ensino público, não é intencão nossa julgar á Companhia de Jesus... encontramosla no nosso camino.» Es lo que le sucede á un vapor de guerra que pasa de ojo á un buque mercante: *encontróselo en su camino*.

A la escasez de datos respecto de los tiempos antiguos, sucede la abundancia respecto de los modernos, y á las diatribas contra los jesuitas, los elogios hiperbólicos del marqués de Pombal, que los expulsó de los dominios portugueses. Esto era consiguiente: «A nacão sa dar exemplo do que é o corpo de un pigmeo com a alma de un gigante.» Muy bien dicho en lo del alma de la nación portuguesa. Mas, ¿por qué el cuerpo ha de ser el de un pigmeo? Eso sería bueno á lo más para las repúblicas de San Marín y Andorra.

Cuarenta páginas dedica á las reformas ejecutadas por el marqués de Pombal: no todo ello es relativo á la enseñanza. Negar que por entonces se hicieron cosas buenas, se reformaron abusos y se mejoró mucho la enseñanza, sería faltar á la verdad y cerrar los ojos á la luz. De la reforma universitaria de Portugal podemos juzgar por las que entonces se hicieron en España, las cuales fueron coleccionadas en tres tomos en folio por las universidades de Alcalá y Salamanca.

Aparte de las noticias políticas contenidas en aquellas 40 páginas y de lo relativo al absolutismo ilustrado de Pombal, los datos que encontramos relativos á la educación popular son tan escasos que están comprendidos en dos páginas: las mejoras introducidas en ésta, se reducen al establecimiento de una mesa censoria para los maestros, provisión de escuelas por concurso,

establecimiento de una escuela en cada centro local, y de una contribución para sostenerla.

La mesa censoria matando el monopolio jesuítico, organizaba en esta parte *por primera vez* el elemento fundamental del Estado (pág. 105).

Por los concursos los maestros iban á ser en adelante *maestros reales (mestres regios)*, dejando de estar ligados á una profesión que se miraba como *mechanica*, ¿será esto cierto?

Para el sostenimiento de las escuelas, imponía el marqués de Pombal, por un albalá de 6 de Noviembre de 1772, una contribución sobre el vino, aguardiente y vinagre. Era el modo de que los sobrios educasen á sus hijos gratis, y los borrachos cogieran aún más horror á las escuelas.

Fundábase la nueva reforma de la enseñanza en la conveniencia de aprovechar las primeras edades para inspirar en ellas principios morales y sociales. Supongo que el Sr. Da Costa no pretenderá pasar esa vulgaridad por un descubrimiento portentoso del marqués de Pombal, aunque los términos en que lo indica parecen suponer que, al fundar sobre él, era como quien edifica de nuevo.

La idea de instituir el catecismo de Montpeller como libro para enseñar á leer en vez de los procesos judiciales que se usaban en las escuelas primarias, no da idea del estado de estas. ¿Quién creería que los jesuitas enseñasen á leer por medio de la enrevesada letra procesal? En España, no há muchos años, que en algunos rincones apartados y pobres montañas se aprendía á leer con procesos, pero esto era una ridícula excepción y agraviaría á nuestro país quien lo mirase como regla, pues cuesta más, y costaba en el siglo pasado, encontrar un proceso que encontrar un libro. Además, los procesos se daban á los niños que ya deletreaban y leían algo en letra de molde. De lo que sucedía en España todavía en algún lugar á mediados del siglo XIX, podremos inferir lo de Portugal hace cien años.

Los jesuitas portugueses, nada inferiores á los de España en saber y riqueza, ¿habían de carecer de libros para enseñar á los niños, dado caso que ejercieran ese monopolio, que afirma el Sr. Da Costa, pero que no prueba ni yo creo?

Viene también en 1772 la creación de las facultades de matemáticas y filosofía en Coimbra por los estatutos de aquel año, y también la creación de Museo, Observatorio, Jardín Botánico y otros establecimientos análogos en la famosa «cidade do Modego,» y estos estatutos son mirados como «a primitiva constitução liberal de este paiz.» Mucho decir es para unos estatutos universitarios y mucha influencia sobre la organización política del país. De temer es que esta hipérbole, figura usual en la parte meridional del país, como aquel nuestro, haya que juntarla con el no menos exagerado desprecio del derecho patrio portugués, que califica desdeñosamente Da Costa de *legislação barbarisada*, sobre cuyas cenizas vino á sentarse el principio de la equidad y de la razón por la ley de 18 de Agosto de 1769.

Tambien á nuestro derecho antiguo, y sobre todo al foral, se le ha considerado por algunos como bárbaro, al paso que otros principian á dar en la manía de enamorarse de su profundo saber y cultura. Es cuestión de gustos y de opiniones.

Para sacar de su postración á las ciencias naturales y matemáticas, tuvo el marqués de Pombal que enviar á buscar á Italia profesores, viniendo al efecto Fransini, el abate Branelli y otros que cita el Sr. Da Costa (pág. 111). Y aquí me ocurre una observación. En Italia brillaban por entonces muchos jesuitas expulsados de España, despreciados aquí y apreciados allá, escarnecidos por los gobiernos católicos, y acogidos y llamados por el escéptico Rey de Prusia y la nada piadosa Czarina de Rusia. Entre ellos había también matemáticos y hombres sumamente eruditos. Nuestro compañero el Sr. D. Fermín Caballero, nos ha dado una preciosa biografía del expulso Hervas. Pero ¿era éste sólo?

Los monasterios y conventos secundaron este impulso según lo describe el Sr. Da Costa. ¿Qué indica esto? ¿La presión jesuítica anterior?

En mi juicio indica sólo la falta de aptitud, energía, moralidad y talento en los gobiernos. Si el Gobierno portugués hubiera sabido cumplir con su deber cien años antes, hubiera sucedido en 1672 lo que en 1772; y frailes y curas y jesuitas, hubieran fomentado en alto grado las ciencias de experimentación natural; pero con Reyes haraganes ó imbéciles, y ministros malos como

Olivares y D. Juan el de la Calderona, es imposible que se desarrolle en un país ningún elemento de grandeza estable y positiva. Sucede lo que en las casas ricas, donde el marido es tonto, la mujer pícara, y el mayordomo ladrón. Echar la culpa de los males del Estado á los jesuitas, es lo mismo que culpar al confesor de que el mayorazgo sea tonto y duerma, de que su mujer derroche y de que el mayordomo robe y no se confiese. Este ejemplo de la vida doméstica da la medida de las acusaciones políticas contra los jesuitas en España y Portugal. Los Reyes portugueses de los siglos XVII y XVIII, no supieron ni quisieron. Pombal supo, quiso y logró. No le quitemos el mérito en lo que hizo, pero reduzcámoslo á debidas proporciones. Si le aplaudimos por lo bueno y laudable, no le adulemos en todo elogiando ni aun ocultando lo malo; y con respecto á sus diatribas contra los jesuitas, recordamos la frase del cáustico ministro francés, Choiseul, que decía: *El marqués de Pombal lleva siempre en vez de anteojos, un jesuita montado en las narices.* El que cabalgaba en las de Pombal, debe haber transmigrado á las del Sr. Da Costa; y es lástima.

Con la escasez de datos y carencia completa de documentos, respecto á lo antiguo, contrasta la prodigalidad de los primeros en lo que concierne al siglo XIX: mezclados vienen aquellos con no pocas noticias y observaciones acerca de las vicisitudes políticas de Portugal en estos últimos tiempos, y á la verdad, saturados como estamos los españoles de pronunciamientos, crisis, acciones, reacciones y otros excesos, no me he sentido con fuerzas para arrostrar esas ciento diez páginas, en que el Sr. Da Costa hace la oración *pro domo sua*, con cierta fruición bien disculpable. Yo por mi parte, después de haber hojeado esas páginas, he creido, y Dios me lo perdone si me equivoco, que podía calcular las lindezas de los pronunciamientos de Portugal por la desenvoltura sin par de los nuestros. Si esto tiene poco que ver con la instrucción popular, en verdad que tampoco estos acontecimientos, además muy sabidos, merecían ocupar lugar en el libro que pudiera pasar muy bien sin ellos.

No debo dejar de consignar que el autor concluye su libro y apéndices con la cuestión ruidosa de la expulsión de las herma-

nas de la Caridad, á las cuales el populacho apedreó en Lisboa, en 1862. El Sr. Da Costa, dice que la cuestión fué política más que de instrucción. Claro está que fué política, pero eso no quita que fuese un acto indigno de un pueblo que hace alardes de cultura y amor á la libertad. Cuando los salvajes se comen á los misioneros obran también por política, pues al fin esa es la política tradicional de su tribu; sobre que así se nutren.

Las Cámaras con políticos no menos atrasados, propusieron y votaron una ley para que no se admitiesen más fundaciones que las de los institutos existentes en 1834. Aprobada en la Cámara electiva no llegó á sancionarse en la de los Pares, porque el Superior francés de aquellas religiosas hizo que se embarcaran á bordo de un buque de su nación.

En nuestro país, que se quiere pintar como más atrasado, las hermanas de la Caridad francesas no han recibido insulto ninguno, á pesar de haber otras españolas, y en sus dos colegios de Santa Isabel y San Alfonso tienen aquellas en Madrid á su cargo más de 800 párvulos y niñas. Como en este juicio crítico me propuse no solamente examinar la obra del Sr. Da Costa, sino formar en lo que cabe un juicio comparativo entre la instrucción pública de aquel país, según la pinta este señor, y la del nuestro, á fin de tener útiles enseñanzas en esta materia, no he querido dejar de parangonar lo que sucede en ambos países al referirme á ese dato final de la historia portuguesa sobre la instrucción popular.

Esta es, en resumen, y según habrán podido juzgar los señores académicos muy escasa y diminuta en la parte antigua, prólija en la contemporánea, carece de imparcialidad y elevación de miras, tiene casi por único objeto rebajar en todo y por todo al clero y á los jesuitas; pero, con tan poco acierto, que, al rebajar á éstos, rebaja la cultura general y social de su país, poniendo á éste por bajo de nuestros indios de América y Filipinas, según queda probado. Si esta pintura no es cierta, la culpa no es mía. Triste consecuencia es de la político-manía, que aqueja actualmente á todos los escritores contemporáneos, con muy pocas excepciones, haciéndoles llevar al campo de las letras y de la Historia sus rivalidades y sus odios de secta y de partido.

Se podrá quejar el autor de que se le trate con poca tolerancia ó con rigor excesivo. No hay justicia como la justicia de Dios, y esta dice: «*Con la vara con que midiereis seréis medidos.*»

Tiempo es ya de pasar á decir algo acerca del otro libro del señor Da Costa, que trata de la instrucción *nacional*, más política que histórica, y publicado anteriormente, ó sea en 1870. El autor ha querido consignar en este libro todas las ideas económicas, políticas y filosóficas que hizo bullir en su mente, ó compiló con su estudio, para elaborar su reglamento de estudios, ó reforma con aquella fecha; así como el de la *popular*, consigna los datos históricos que tuvo en cuenta con igual objeto. Por ese motivo dije que ese libro no era más que la base del reglamento de estudios que dió el Sr. Da Costa por extenso en los apéndices.

Y vuelve con este motivo la cuestión antes iniciada. ¿Por qué el Sr. Da Costa tituló *Instrucción nacional* á ese libro, en que se trata de apreciaciones generales sobre la enseñanza, comunes á todos los países y naciones, y que por tanto no son nacionales de ningún país, sino generales y comunes á todos? ¿Por qué llamó *popular* al libro que trata de la historia de las universidades y colegios, en los que apenas se ha dado cabida á lo que más ó menos propiamente se llamó *pueblo*? ¿Por qué se ha dado este nombre al libro que apenas habla de la instrucción primaria, única que logra penetrar más ó menos en esas capas sociales inferiores, que si no constituyen ellas solas el *pueblo*, forman la casi totalidad de las masas populares? No lo adivino. En todo caso, mejor pudiera llamarse nacional la historia que habla de las universidades, colegios y otros establecimientos públicos y de todas las enseñanzas, en todos los puntos y en todos los diferentes períodos históricos de la nación, y dejar el título de Instrucción popular al libro que trata principalmente de la instrucción primaria y de los modos y medios de mejorar la cultura, educación é instrucción del pueblo en los diferentes aspectos sociales y de la acción ó gestión de los gobiernos con tal objeto.

Hoy, señores, la palabra *pueblo*, y el adjetivo *popular*, como de moda, se aplican á todo: *Patria*, *Nación*, *Constitución*; y sus adjetivos *patriota*, *patriótico*, *nacional*, *constitucional*, quedan eclipsados y supeditados por la palabra *pueblo*. ¿Qué más? La

Internacional, ese gran corredor, que viene ahora azotando y haciendo ir de prisa á todos los que hacían alarde hasta el presente de avanzar mucho y de ejecutar evoluciones y movimientos rápidos, maldice ya de la patria y de las naciones, como de la familia, de la honradez y de la propiedad; se propone quitar todas las fronteras, aspirando á un quimérico y grotesco cosmopolitismo, que en resumen no será sino un pasajero vandalismo. Hoy todos hablan del *pueblo*, y nadie sabe lo que es el pueblo: la definición que da el sabio de levita no le gusta al sabio de chaqueta.

Pero veamos ya el libro del Sr. Da Costa sobre lo que llama instrucción nacional.

Las ideas del autor en este libro son algo avanzadas, y aun á veces pasan de positivistas á parecer algo materialistas. Creo que se ha dejado llevar mucho de las ideas del ministro francés M. Duruy, algunas de las cuales han hecho fortuna por su misma extravagancia. Como este asunto más bien corresponde al instituto de la Academia de Ciencias Morales y Políticas que al nuestro de la Historia, poco será lo que me detenga en su examen, reduciendo éste á pocas y ligeras ideas, pues tampoco la Historia puede prescindir por completo de la Moral y la Política, como no pueden estas prescindir á veces de lo que enseñan la experiencia, el derecho y el elemento histórico.

En esta obra acerca de la instrucción *nacional*, el Sr. Da Costa adolece de los defectos ya indicados en el otro libro que tiene por objeto la *popular*. Para él todo lo antiguo en general es malo, todo lo nuevo en general es bueno. Yo creo que antes había maestros buenos y malos, así como ahora los hay malos y buenos, apreciados y despreciables, famélicos y bien retribuidos.

El Sr. Da Costa no es partidario del Iberismo, y antes previene á los portugueses contra sus *blandicias engannosas* (pág. 28). Pero ¿cómo se aviene esto con sus ideas cosmopolitas manifestadas pocas páginas antes (pág. 15) contra las fronteras y barreras internacionales? Para lograr que se *despedacen las fronteras de los pueblos* (así habla), el autor confía poco en las formas republicanas y en el sufragio universal. Oigámosle.

«A republica ignorante proclamase, sí, um dia; e morre no dia

seguinte. Não é uma aurora, mas uma noite. Davos un Juarez ou um Lopez, sempre um despotismo de tyrannos ou de belhacos.» Muy bien dicho: estoy por esta vez con el Sr. Da Costa: no saldremos de tiranos ó de bellacos. La maula será si alguno reune las dos cualidades.

¿Pero qué remedio nos propone para ello el Sr. Ministro portugués? Oigámosle también, pues al fin es la síntesis de su libro, el misterioso *Abracadabra* y la panacea universal, que andamos buscando.

—«¿Quereis a liberdade consubstanciada no sangue nacional?» ¿Quereis, añade, una libertad que no dependa de fórmulas para vivir, ni os recete fórmulas que os maten en vez de curaros? pues bien, yo os la daré

¡Universaliçade a instrucção!

Generalizad, difundid por todas partes, extended la instrucción.

Paréceme soberbia la receta. ¿Cómo no, si toda mi vida he sido profesor y fabricado ese específico en cuanto ha estado á mis alcances? ¿Cómo no, si por años enteros he llevado al pecho, como parte de la que se llamaba en 1868 *librea del profesorado* la medalla del *Perfundet omnia luce*, con el sol mitológico, con el Apolo rutilante de los poetas paganos?

Sólo me queda un escrúpulo, ligero como todos los escrúpulos, y que no puedo menos de consignar aquí antes de concluir este ya pesado informe. Porque á la verdad en las boticas existen también muchas recetas eficaces, las cuales á pesar de su eficacia eficacísima, si no curan, abrevian mucho los dolores de los pacientes y á veces abrevian su agonía. Todos los tiranos antiguos y modernos han sido gente instruida por lo común, á contar desde Dionisio el de Siracusa hasta los más modernos. «Mas ese título de tirano, á pesar de sus dulzuras pasajeras, tiene y ha tenido siempre muchas quiebras;» y un tirano podría decir como el loco de Cervantes para acreditar su talento: «¡Ustedes creen que no hay más que *hinchar á un pueblo!*»

Calomarde, por ejemplo, que fué citado por algunos años como editor responsable de la tiranía en nombre del orden, siquiera

otros después hayan perfeccionado la industria en nombre de la libertad, Calomarde era hombre instruido, y tanto él como Amable Juarez, eran abogados, y por tanto tenían *generalizada* la instrucción, pues no creo yo que el Sr. Da Costa pretenda que todos, hasta los labradores y zapateros, lleguen á ser abogados. Es más, la sociedad de Amigos del País de Zaragoza premió una memoria de Calomarde, sobre economía política, fuera ó no fuera del todo suya. Pues bien, á pesar de su saber, fué tirano, según dicen, y los primeros tiranizados por él fueron los literatos, pues no hay gente más tiranizable ni más propensa á tiranizar que el *genus irritabile vatum*. Estudiad el desarrollo de las letras en el Egipto, Grecia y Roma: los siglos de oro de su gran saber lo son de todas las tiranías. El mismo Horacio adula á los tiranos de su tiempo á copa por estrofa. ¿Cómo habrá, pues, quien trague ese específico que no nos sirve á los mismos que lo tomamos en dosis alopáticas?

El Sr. Da Costa canta las glorias de Suiza y Prusia en materia de instrucción primaria, y esto en los momentos en que el despotismo cesáreo y el despotismo democrático expulsan de sus territorios á corporaciones docentes, renovando las hazañas de Pombal y Aranda, los unos en nombre del orden, los otros en nombre de la libertad, los unos en nombre del César, los otros en nombre del pueblo. Y mientras se habla de libertad de enseñanza se cierran las escuelas católicas, se usurpa sus bienes y se les obliga á los padres á que envien sus hijos á escuelas por ellos aborrecidas, renovando las escenas feroces ya vistas en Irlanda en los pasados siglos. Esperemos un poco: esperemos dos, cuatro años, á ver los frutos de esas dos distintas é iguales tiranías. ¿Qué son dos ni cuatro años en la vida de la humanidad?

No es la instrucción, no, por mucho que se generalice, la que curará las llagas que corroen á nuestra civilización, hoy terriblemente amenazada y aun comprometida. La instrucción sin la educación, sin la educación sobre todo religiosa y moral, es como esa quimera que se llama *fe sin caridad,* creencia sin obras buenas, cabeza sin corazón, talento sin amor, talento frío, egoista calculador, avaro, como la ciencia del *Yo*, con la adoración de sí mismo, con la *Egolatría.*

Hace cien años, señores, que se habla mucho de letras y apenas habla nadie de virtudes. Parece que, sin ser Catones ni Escipiones, estamos diciendo con glacial sarcasmo *¡Vanum virtutis nomen!* Se ha querido sublimar la ilustración y se ha matado la instrucción.

«Hoc fonte derivata clades
In patriam populumque fluxit.»

Nunca se pudo repetir mejor que ahora este manoseado apotegma.

Con instrucción y sin educación sólida, que dé no solamente savia sino verdaderos sabios y hombres de bien, el *vir bonus* antes que el *dicendi peritus*, tendréis... lo mismo con que antes os amenazó el Sr. Da Costa, «sempre um despotismo de tyrannos ou de velhacos».

La receta del Ministro portugués desleida en todo su libro de la educación nacional, no nos librará de esa terrible epidemia. Tal es mi opinión sobre esta materia, sintiendo de veras no poder convenir con la suya, ni ser más indulgente, ni transigir con mi conciencia.

Madrid 8 de Noviembre de 1872.

VICENTE DE LA FUENTE.

VI.

TEMPLO DE SÉRAPIS EN AMPURIAS.

La *Noticia histórica y arqueológica de la antigua ciudad de Emporion, por D. Joaquín Botet y Sisó*, justamente premiada en el concurso de 1875 y publicada cuatro años después por nuestra Real Academia, ofrece una colección de 25 lápidas, cuya mayor